

ACTA NUMERO SESENTA .- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **siete** de **noviembre** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
3. Asuntos Varios

1) Se dio lectura del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin observación alguna.- 2) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO**.- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencia y la realización de otras actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza Tesorera

Municipal para que de la cuenta Fondos Municipales Cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN 00/100 DOLARES (\$231.00) para ser cancelada a la señora MARIA PETRONILA GARCIA DE RAMOS, por suministro de refrigerios que serán servidos en reunión con señores Concejales y beneficiarios del Proyecto de electrificación de diferentes Cantone y Caserío .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314- 2) La cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$35.00) para ser cancelada a la señora MARIA PETRONILA GARCIA DE RAMOS, por suministro de insumos para velación de persona fallecida de escasos recursos económicos .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 3) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$60.00) para ser cancelada al señor GILBERTO CABRERA RAMOS, por suministro de insumos para velación de persona fallecida de escasos recursos económicos .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 4) La cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00) para ser cancelada al señor JOSE ANGEL MEDINA, por suministro de Refrigerios que serán servidos a los integrantes de equipos de futbol, que participaran en torneo a realizarse el día 8 de noviembre del corriente año .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 5) La cantidad de VEINTISIETE 50/100 DOLARES (\$27.50) por suministro de dulces y otros para repartir a niños en clausura de curso de Mesero Bartender, en Casa Comunal de esta Ciudad .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- II. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 375.00) para ser cancelada al señor RENE ANTONIO VASQUEZ SANTOS, por el suministro de 25m2. De cielo Falso para

reparaciones en esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54111.- 3) Se habló de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se presentó el respectivo perfil para la realización de Proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el perfil para la realización del Proyecto **“CONFORMACION Y NIVELACION DE CALLE EN CASERIO LOS SANDOVAL, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** , el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todas las partidas necesarias para llevar a cabo la Ejecución de dicho Proyecto POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS NUEVE 50/100 DOLARES (\$2,509.50)** para llevar a cabo el proyecto: **“CONFORMACION Y NIVELACION DE CALLE EN CASERIO LOS SANDOVAL, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** , según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta los procesos de contratación realizados.- 3. Llevar a cabo los procesos de Contratación que sean necesarios, por parte de la UACI.- 4. Llevar a cabo la ejecución del proyecto **“CONFORMACION Y NIVELACION DE CALLE EN CASERIO LOS SANDOVAL, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.-** 5. Contratar maquinaria y equipo pesado particular, (horas-maquina), ya que la maquinaria municipal, no

está en buen estado y además está cubriendo otras demandas del municipio.- 6. Contratar transportistas locales para promover el desarrollo local de la zona.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal